Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

Año VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Rambla de San Juan, 50, entresuelo

Tarragona domingo 30 de Diciembre de 1900

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

N.º 1890

INTERESES MATERIALES

El pleito de las aguas

II

Repuesta en el lugar del contratista la Compañía anónima «Aguas de Tarragona», por él constituída y de la que fué nombrado Director Gerente, y ya en marcha las obras de canalización, la empresa sorprendió al Ayuntamiento en el mes de Junio de 1894 con una comunicación participando que *quedaba aumentada en quinientas plumas* el caudal de agua que conducía el acueducto, y que la Compañía se proponía servir en arrendamiento á los particulares que lo solicitaran. El Ayuntamiento, á propuesta de la Comisión de aguas, se apresuró á protestar formal y enérgicamente de las afirmaciones consignadas en aquella comunicación, que infringían los pactos del contrato de concesión, especialmente las condiciones 2.ª y 4.ª; toda vez que en la 2.ª se fija en mil plumas, como mínimun, la cantidad de agua que admitiría el Ayuntamiento, utilizando el acueducto municipal para abastecimiento de la población, previniendo la 4.ª que las aguas objeto de la concesión han de ser de igual ó mejor calidad que las actuales, circunstancia que habrán de acreditar los oportunos análisis cuantitativos verificados antes de quedar cumplido el contrato y luego de terminadas las obras, á fin de evitar que durante ellas, por la mezcla de aguas distintas, resultasen de peor calidad.

También acordó la Corporación exigir al concesionario las responsabilidades civiles y criminales procedentes en virtud de los injustificados actos que, desconociendo los derechos del Ayuntamiento, realizara ó hubiese realizado la Compañía, y que en la probabilidad de que ésta hubiese vertido en el acueducto nuevas aguas, de ignorada procedencia y calidad desconocida, que podían alterar las que surtían á la ciudad, se practicase un escrupuloso reconocimiento, para si, efectivamente resultaba cierto, adoptar desde luego toda clase de medios para impedirlo, y en su caso reponer las cosas á su ser y estado, como medida de salubridad pública, y además por haber sido introducidas en el acueducto dichas aguas sin autorización del Ayuntamiento.

Con tan agradables sorpresas, daba principio al cumplimiento del contrato el Sr. Castellet.

Ya antes de estos sucesos, había el contratista participado al Ayuntamiento quedar cumplida la cláusula 5.ª de la concesión, mediante el haber canalizado las vías públicas que en la misma se consigna, pidiendo en su vista se declarase, bajo formal acta, aquel cumplimiento. La Corporación, considerando que antes de hacer tal declaración era indispensable adquirir la certeza de que la tubería colocada reunía las condiciones señaladas en la estipulación 6.ª del contrato, acordó llevar á debido efecto lo dispuesto por modo terminante y explícito en dicho pacto, practicando en forma el reconocimiento y la prueba de la cañería, de los cuales hubiera de resultar si tenía ó no las cualidades de resistencia requeridas para poder utilizar las aguas sobrantes de propiedad del Ayuntamiento.

Para practicar estas diligencias, fueron nombrados tres ingenieros, uno de ellos en representación de la Compañía contratante, y de su informe explicando las condiciones bajo las cuales hubieron de realizar las pruebas, dijeron que si en algunas secciones lograron que el manómetro marcara hasta 18 atmósferas, dudaban los relacionantes de si tal presión había sido transmitida á toda la sección en cada caso, porque en uno de los ensayos resultó que la presión obtenida en una boca no era acusada por otro manómetro colocado en distinta boca de la misma sección; y que en algunas secciones no se pudo conseguir sino una presión de nueve atmósferas, lo cual no podía obedecer más que á las fugas producidas en las junturas de los tubos, ó por las llaves de paso, sin poder precisar por cuál de estos dos puntos se verificaba, pues no era posible examinarlos, ya que, además, sin elevar la presión sobre el límite indicado, la bomba continuaba absorviendo é inyectando agua.

Afirmaban también que los hechos observados no implicaban rotura alguna de los tubos, añadiendo que las pruebas más seguras y decisivas serían las que se efectuaban en algunos tubos sueltos, y terminaban su informe consignando que se veían en la imposibilidad de dictaminar de una manera concluyente respecto al cumplimiento de la base 5.ª, en la parte relativa á la resistencia de la tubería, puesto que no les había sido dable comprobar con seguridad si los tubos resistían la presión mínima de 15 atmósferas, ni tenían motivo para afirmar que no podían resistirla.

En Julio siguiente, el concesionario manifestaba que la estipulación 5.ª del contrato implacaba, además de la canalización, ya realizada, de las calles que aquella base enumera, la de las que se hallan urbanizadas, y cuyos vecinos hagan un pedido de agua equivalente al coste de la mitad de la canalización, y como la empresa deseaba extender al vecindario de la parte antigua de la ciudad el disfrute de las aguas que provisionalmente tenía en arrendamiento, lo ponía en conocimiento de la Corporación para llevar á efecto los beneficios que otorgaba el supradicho pacto, tan pronto quedara establecido de la explotación provisional.

Una rotunda y terminante negativa de todo derecho á arrendar ó vender agua la empresa, fué la contestación del Ayuntamiento, que se opuso á toda explotación provisional en tanto no fuesen cumplidos los requisitos de las bases 2.ª, 3.ª y 4.ª, referentes á la cantidad de mil plumas que como mínimum admitiría, al aforo que debía preceder á su introducción, y á los analisis cuantitativos indispensables de las aguas que se hubiesen de verter en el acueducto.

So pretexto de que las averías que frecuentemente sufrían las cañerías eran motivadas por las conmociones producidas por la abertura y cierre de llaves para el servicio del riego, operación que daba por resultado presiones fabulosas, sólo evitables mediante las expansiones de las cañerías con las tomas de agua por los particulares, el contratista tomaba razón de esta circunstancia para alegar que se imponía con urgencia el establecimiento de la explotación provisional, como así fué previsto bajo la estipulación 5.ª, la cual á su juicio no se limitó al servicio de riegos, sino que tiene el objeto de poder utilizar los sobrantes del manantial, sirviéndolas en arrendamiento á los vecinos. Que para evitar nuevos perjuicios, procedía el cumplimiento en todas sus partes de la expresada condición, á cuyo efecto la empresa *había anunciado ya los arriendos de agua para servirla de la que provisionalmente tenía disponible*, proponiéndose á la vez *anunciar también los empalmes* de las cañerías de los propietarios con la general de la empresa, y protestando (!!) en caso de que así no lo entendiera la Corporación, de los daños y perjuicios resultantes, con declinación de toda responsabilidad por dicha causa (!!)

Claro que no lo entendió así la Corporación. Lo que hizo fué repeler de plano tan descabellada pretensión, por considerar arbitraria y caprichosa la interpretación que la empresa daba á la cláusula 5.ª; la cual, entendida lisa y llanamente, no deja lugar á duda de que las aguas sobrantes del caudal existente solo tiene derecho á utilizarlas el Ayuntamiento, que es el *verdadero dueño*, como así se desprende del plazo improrrogable y perentorio impuesto al concesionario para canalizar las calles especificadas en la citada estipulación.

Calificaba de arbitraria y caprichosa el Cuerpo municipal la interpretación de la base 5.ª por parte del contratista, porque era indudable que el Ayuntamiento estipuló los términos de la canalización como *un deber* que venía compelido á cumplir sin dilación alguna el concesionario, y no se concebiría que en el cumplimiento de este deber fundase aquél la adquisición de un derecho á las aguas sobrantes ni otra prerrogativa que pudiera dimanar de la ejecución parcial de cualquiera estipulación del contrato; porque siendo la base esencial de éste la traída de 1.000 plumas de agua, mientras la empresa no cumpliera dicha obligación fundamental y primordial, estaba incapacitado para alegar derecho de ninguna clase.

De atenerse á lo que decía el concesionario, resultaría el inadmisible supuesto de que hasta terminado el plazo de dos años por el que se hizo la concesión, ó hasta tanto se vertieran en el acueducto las 1.000 plumas, carecería el Ayuntamiento de derecho á servirse de las aguas sobrantes, dándose á mayor abundamiento el caso de constituir por este medio la Compañía una especie de dominio sobre las mismas, en el mero hecho de impedir al Municipio utilizarlas en la forma expresada, cosa á todas luces absurda.

Nueva industria nacional

Vidriería Barcelonesa, Juan Vilella, S. en C.—Esta importante fábrica de Barcelona, que á costa de muchos sacrificios hace algunos años ha logrado anular la importación de botellas y envases de vidrio hueco del extrangero, en su propósito de implantar otras ramas de la industria de vidriería, tomó privilegio para la fabricación en España de las baldosas y baldosillas de vidrio, para techos, cubiertas, [illegible], etc., pero las dificultades que ocasionan la falta de obreros vidrieros y la carestía de primeras materias, así como el mayor precio del combustible en nuestro país, habíale privado de desarrollar esta especialidad de la referida industria, hasta que en los Aranceles de Aduanas de Diciembre de 1899 se dió alguna protección á la misma, lo que ha permitido poner en práctica su primitivo plan y hoy cuenta España con una nueva industria que evita el tener que acudir al extrangero y alivia la crisis industrial que está sufriendo el país.

Mucho nos complace poder dar á nuestros lectores tan grata noticia y no podemos menos de felicitar á los autores de la citada modificación arancelaria, cuyos buenos efectos patentizan las líneas precedentes.

Alcance internacional

La guerra anglo-boer

Todo lo que Kitchener y el War Office británico nos han dejado saber en las últimas veinticuatro horas sobre lo que pasa en el Africa del Sur, se reduce á lo siguiente:

Los ingleses con siete cañones han echado á los boers de las alturas que ocupaban á unos 18 kilómetros de Steiflnberg, obligándoles á buscar un refugio en los escabrosos montes de Zugursburg, en donde se supone se hallan todavía atrincherados, pero sin esperanza alguna de moverse hacia adelante.

Estos boers á que se refiere esta noticia son los que atravesaron el Orange por el vado de Odental.

Para la protección de las comunicaciones en Colonia del Cabo se está organizando en Capetown un regimiento de velocipedistas.

La colonia inglesa de Nueva Zelanda va á mandar dentro unos veinte días al Africa del Sur un sexto contingente de fuerzas formadas por 200 blancos y 100 indígenas Maoris.

Hasta aquí lo que nos comunica el War Office.

De procedencia privada se han recibido del teatro de la guerra las noticias siguientes:

Cerca de Bristown coparon los boers á un escuadrón completo de *yeomanrys*, voluntarios á caballo, que les perseguían.

Los boers dieron con éxito un atrevido golpe de mano contra la Ciudad del Cabo, pero se carece de detalles sobre el mismo.

Las líneas férreas y telegráficas de la Colonia del Cabo han sido cortadas por los afrikanders y no por los temporales, como pretenden hacer creer los ingleses.

Los insurrectos boers y holandeses que hay ahora en el Cabo pasan de 8.000 con abundante artillería de campaña.

Los católicos ingleses

Anteayer salió de Londres para Roma otra peregrinación formada por 200 de los principales católicos ingleses, entre los cuales figura el duque de Norfolk.

La peregrinación asistirá á la misa solemne que celebrará personalmente el Pontífice León XIII durante el tiempo en que se pase del siglo actual al nuevo, ayudándole entre otros prelados el cardenal inglés Vangham.

Parece que con destino al Santo Padre llevan los peregrinos ingleses en libras esterlinas un magnífico regalo.

Otro «Jack the Ripper»

Continúa siendo en Londres el tema principal de todas las conversaciones un espantoso crimen que recuerda el tristemente célebre «Juanito el destripador».

Al ir anteayer un carnicero á la cuadra que tiene en Brewez-Street para la limpieza del carro en que transporta las carnes, encontró en un rincón con un envoltorio de papel pardo bien atado con un cordel, que puesto á la luz vió que contenía los pedazos mutilados del cádaver de una mujer que por la finura del cutis y de las manos se ve pertenecía á una señora de delicada constitución.

Hasta la hora presente no ha podido dar todavía la policía con las huellas del autor ó autores de tan horrendo crimen.

Correo de Madrid

28 Diciembre.

Acabamos de hablar con el Sr. Sagasta respecto á los rumores de crisis, que tanto han circulado hoy.

El Sr. Sagasta cree que, en efecto, la crisis es inevitable.

Considera que el partido conservador está tan deshecho y dividido, que puede creérsele muerto en definitiva.

Entiende que la modificación ministerial por lo menos se impone para un plazo muy breve.

Dice que no cree que vuelva el señor Silvela á ser llamado al poder; pero que si ésto ocurriera el caso sería el mismo, no modificaría en nada la situación política, pues la situación está muerta, con el Sr. Silvela y sin el Sr. Silvela al frente del gobierno.

Ahora lo que entiende el Sr. Sagasta es que, «á pesar de considerar muerta la situación parece que el entierro es prematuro todavía.»

Estas son sus propias palabras.

—El debate sobre las reformas militares ha tomado nuevo aspecto.

Hoy no se trata de discutir la parte de organización, sino que por el contrario, lo verdaderamente discutido ha sido su aspecto económico.

El marqués de la Vega de Armijo decía á última hora que á los liberales les habían agradado en un principio las reformas, porque creyeron que no gravaban al Tesoro, pero desde el momento en que se empieza á demostrar que no es así, aquéllos no pueden por ningún concepto aprobar el aumento.

De dichas manifestaciones tuvo conocimiento el general Linares, y dijo que mañana hablará y aportará al debate datos que sólo él posee y no conoce ni siquiera la comisión.

—El Director general de Correos y Telégrafos se ocupa actualmente en estudiar el medio de poner en comunicación, mediante la telegrafía sin hilos, á todas las islas que constituyen el archipiélago canario.

Igualmente se ha trazado el plan conveniente para hacer lo propio con el archipiélago balear.

Para ello se ha puesto el marqués de Portago en comunicación con una sociedad de Londres que ostenta la exclusiva representación del Sr. Marconi.

Al mismo tiempo se ha dirigido á la casa Onaret de París, que, aunque nada tiene que ver con el Sr. Marconi, se dedica también al establecimiento del telégrafo sin hilos en condiciones más económicas que la casa inglesa.

Por último, se han pedido al vicecónsul en Ostende noticias sobre los experimentos que al presente se hacen entre dicha capital y Douwres con el telégrafo sin hilos.

El coste de este servicio resultará económico en relación con la gran mejora que representa.

—El Sr. García Alix ha dicho que no es cierto que el ministro de Estado haya dimitido su cargo en el Consejo último, ni que el de Hacienda anunciara su dimisión si no se aprobaba el arreglo del Exterior, lo que se dijo es que dimitiría en el caso de que el gobierno retirara ese proyecto.

Y que en cuanto al ministro de Marina nada dijo sobre el proyecto de fuerzas navales.

Añadió García Alix que si viniera un crisis, sería con la base Azcárraga; que la boda se verificará en la segunda quincena de Febrero, en cuya época estar Azcárraga al frente del gobierno, ó bie los liberales.

—Se ha reunido la comisión que en tiende en el proyecto de fuerzas navale sin haber podido llegar á un acuerdo.

La mayoría ha redactado un dictame Las minorías redactarán otro, presen tando un voto particular que defendera el Sr. Martínez del Campo, pidiend que se rebaje el contingente y que no s utilicen los cuatro barcos de que se ha bla en el dictamen de la mayoría.

—Un ministro ha confirmado la noti cia de que ya no se sustituirá al padr Montoña en el cargo de profesor de Reli gión y Moral de S. M. el Rey.

El Rey tiene ya cursada esta asigna tura y en altas esferas se ha abierto ca mino la idea de no cubrir la vacante.

—Según telegrama oficial de Valencia ha fallecido en aquella ciudad el genera de división de la escala de reserva don Eurique Puig Moltó, vizconde de Miranda.

—El duque de Tetuán es contrario á que se declare la sesión permanente para aprobar el convenio del Exterior.

Los liberales no harán una oposición exajerada.

Obsérvase que los tetuanistas son los que más aposición le hacen al gobierno.

La Reina ha firmado un decreto para que los trabajos del Canal de Cataluña y Aragón corran á cargo de una comisión presidida por el Inspector general de Caminos, Canales y Puertos D. Rafael Navarro Romero.

—El Sr. Silvela ha manifestado á los que organizaban un banquete en obsequio de aquél, que desistan del propósito.

—Dicen de París que los tenedores del Exterior no dificultarán la concesión de un plazo para la aprobación del proyecto.

—El Ayuntamiento de Madrid se propone solemnizar el principio del siglo con el reparto de bonos á los pobres, 50 pesetas á los que nazcan el día primero; pensión de 100 pesetas á los asilados en San Bernardino y San Ildefonso que más se distingan, un día de haber á los empleados municipales y que se exima durante dicho día del pago de impuestos á los vendedores ambulantes.

—Se ha desmentido oficialmente que sean licenciados con motivo de la boda de la princesa los soldados que ingresaron en filas en 1898.

—Dicen de Oviedo que al salir un tre de Mieres cayeron al malecón siete va gones y que un obrero que se hallel durmiendo murió asfixiado.

—Hoy serán trasladados al Escorial los restos de la infanta Luisa Teresa.

—Londres, 28.—*The Morning Lead* publica despachos de Sidney dicien

que figurarán indígenas en los nuevos contingentes de tropa que la Nueva Zelanda va á enviar al Africa del Sud, á pesar de ser opuesto á las leyes internacionales el armar á los negros.

—Londres 28.—Según despachos de Uribourg, un destacamento boer se ha apoderado de ciento cincuenta cajas pertenecientes á los ingleses, destruyendo luego la línea férrea al Sud del Uribourg.

Otro destacamento de 270 boers, con un cañón, ha unitilizado la línea férrea del Norte.

Ambos destacamentos se han dirigido al Oeste, creyéndose que marchan hacia Damaralan.

—Dicen de Capetonwn que dos nuevos distritos de la Colonia del Cabo han sido invadidos por los boers.

Noticias generales

Se ha aprobado á la Compañía Trasatlántica el proyecto de itinerario de la línea de Filipinas para 1901, proyecto que comparado con el vigente no contiene más variante esencial que la de retrasar una semana la salida á la ida y al regreso, con el fin de evitar que las expediciones durante el año próximo excedan de las trece del contrato.

También se señala la hora de las cuatro de la tarde y diez de la mañana para las expediciones, según partan de Barcelona ó Manila.

Dicen de Sevilla que con motivo de haberse derrumbado un trozo en la margen izquierda del Guadalquivir y sitio cercano á Tablada, se ha descubierto una galería, cuya extensión es de unos 20 metros, en la que se han encontrado unas lápidas con inscripciones.

Se cree que la galería pertenece á unos subterráneos que partían de Alcázar al pueblo de San Juan de Aznalfarache.

La *Gaceta* publica un aviso de la Diputación provincial de Cuenca anunciando la vacante de arquitecto de dicha corporación, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas.

Se ha publicado la relación por orden de mérito de los maestros aspirantes á escuelas elementales de niños, con expresión del sueldo asignado.

El día 2 de Enero próximo comenzarán á funcionar en Manresa las escuelas municipales nocturnas.

En los almacenes de la estación de Segovia se han cometido algunos robos importantes, habiendo sido detenidos tres factores y un mozo, por suponérseles autores del delito.

Procedente de Sevilla y Madrid ha llegado á Barcelona el nuevo comandante de Marina de aquella provincia D. Carlos Delgado Zuleta.

Se halla en Filadeldia cargando petróleo el vapor «Ciudad de Reus».

A un caballero francés que se halla en Barcelona desde hace breves días, le ha sido sustraida, ignorando por quién, cómo y cuándo, una cartera con 11.150 francos en billetes del Banco de Francia.

El Sr. Sánchez de León, dueño de uno de los comercios más importantes de Valencia, ha recibido orden de la intendencia de la Real Familia para que se encargue de la confección de algunos artículos destinados al *trouseau* de la princesa de Asturias.

Ha sido nombrado subdirector general de la Compañía ferro-viaria del Norte, cerca del comité de París, Mr. Barat.

Para sustituirle en la dirección que deja vacante, se indica á D. Fernando Polack.

Ha desaparecido de Oporto D. Juan Bettencourt, negociante en vinos.

Deja un descubierto que se calcula en 100.000 duros.

Para solemnizar el siglo nuevo, el DIARIO DEL COMERCIO se propone publicar un número extraordinario.

A dicho fin suplica á todos sus apreciables colaboradores remitan á esta Redacción sus trabajos antes de las tres de la tarde del 31 del mes actual.

Notas de la localidad

Audiencia provincial

Formando sala el tribunal de la sección primera, presidido por el Sr. Rives, vióse ayer en juicio oral y público la causa procedente del Juzgado de Falset contra Ramón Vilella y Ramón Porqueras, vecinos de Cornudella, sobre daños causados por corta de leña en una finca de la partida «Montsan», propiedad de Mateo Porqueras.

Practicada la prueba pericial y después de declarar el perjudicado y otro testigo, el Ministerio fiscal, representado por el Sr. Carballo, renuncia al examen de los demás testigos, haciendo lo propio la defensa, á cargo del letrado Sr. Guasch (D. A.), con respecto á los por él presentados.

Dada por reproducida por ambas partes la prueba documental, el ministerio público modifica sus conclusiones provisionales, en el sentido de retirar la acusación por falta de prueba, pidiendo la absolución de los procesados, á cuya manifestación se adhiere el abogado defensor.

***

Juicios señalados para la semana próxima

SECCIÓN PRIMERA

Día 3 de Enero.—Causa procedente del Juzgado de Reus, sobre hurto, contra J. M. G., ponente Sr. Rios, abogado señor Yxart, procurador Sr. Elías.

Día 4.—Del Juzgado de Tortosa, sobre disparo y lesiones, contra J. A. L., ponente Sr. Soler, abogado Sr. Nougués.

Día 5.—Del de Reus, sobre lesiones, contra J. C. O., ponente Sr. Soler, abogado Sr. Castellarnau, procurador señor Castellarnau.

SECCIÓN SEGUNDA

Día 4.—Del Juzgado de Gandesa, sobre hurto, disparo y lesiones, contra J. P. G. y otros, ponente Sr. Campos, abogados Sres. Ventosa y Valls, procuradores señores Castellarnau y Alfonso.

***

Durante la presente semana no se ha dictado fallo alguno en la Audiencia.

Reunidos en la Alcaldía los representes de la inmensa mayoría de corporaciones y sociedades de la capital, junto con los directores de la prensa local, á las siete y media de la tarde de ayer se trasladaron al Gobierno civil con objeto de entregar al Sr. Casas y Gómez de Andino la información que se dirije al ministro de Agricultura, industria y comercio relativa á la rebaja y unificación de tarifas ferro-viarias.

Ya en el despacho del señor gobernador, que recibió inmediatamente á la numerosa comisión, el alcalde expuso al Sr. Casas el objeto de la visita, encomiando la importancia que el asunto entraña para Tarragona y recabando el valioso concurso de la primera autoridad civil.

El Sr. Torrents (D. J.) hizo algunas observaciones acerca del espíritu de la información y á seguida el señor gobernador, en sentidas y sinceras frases, se lamentó de la triste situación de esta ciudad, digna de mejor suerte, ofreció su incondicional apoyo para todo cuanto tienda al bienestar moral y material de esta ciudad, á la que ha cobrado verdadero cariño, prometió dar curso inmediatamente á la información y terminó mostrándose satisfecho por tener una vez más ocasión de servir los intereses de sus gobernados.

Los comisionados agradecieron infinito los buenos deseos del Sr. Casas y salieron altamente satisfechos de su despacho.

Señor gobernador civil:

Desde hace más de seis años, en el pueblo de Capsanes, nuestro amigo señor Quintana está esperando en vano que se le indemnicen los perjuicios que se le causaron con la alineación de una calle.

Desde hace años en el pueblo de Guiamets el alcalde resiste las órdenes de la superioridad y se niega á facilitar local para el Juzgado municipal.

¿Continuarán así las cosas como hasta aquí, Sr. Casas?

Esperamos una contestación pronta y categórica.

Hoy no se publicará el semanario catalanista *Lo Camp de Tarragona* por el carácter de extraordinario que tendrá el número que verá la luz pública el martes próximo, en conmemoración de la entrada de siglo.

Dicho número constará de ocho páginas y han coloborado en él notables literatos catalanes.

Por esceso de original nos vemos precisados á retirar las notas detalladas de la recaudación de consumos, cuyo total ascendió ayer á 2.529'05 pesetas.

En la *grippe* ó dengue y en los catarros y pulmonías, consecuencia de una *grippe* mal cuidada, el «Elixir Rebing» es un remedio eficaz. Tomando este «Elixir» en cuanto se notan los primeros síntomas del trancazo, se evita una enfermedad enojosa, y muchas veces un resultado funesto.—De venta en Tarragona, farmacia de Vallvé.

Esta noche, á las nueve y media, tendrá lugar en el Salón-teatro de la sociedad «Fomento de Tarragona» una variada función, poniéndose en escena las celebradas obras en un acto «Tirios y troyanos» y «Lo meu criat», finalizando la velada con un lucido baile en obsequio al bello sexo.

El señor gobernador civil de la provincia ha oficiado y telegrafiado á los alcaldes de los pueblos á fin de que desplieguen la mayor actividad y celo en las operaciones del censo general de población que han de verificarse en la noche del 31 del actual.

Por este Gobierno civil han sido aprobados los presupuestos ordinarios para 1901 de Alcover, Benifallet, Perafort, Cambrils, Pobla de Montornés, Capafons, Argentera, Senant, Pinell, Salomó, Pira, Ribarroja y Montreal.

Los escaparates de las tiendas de quincallería vénse ya repletos de juguetes con motivo de la proximidad de los Reyes, sobresaliendo los del establecimiento de nuestro estimado amigo don José Visiedo, sito en la Rambla de San Carlos, esquina á la de San Agustín.

Pretoria: Casals, peluquero, Unión 12. Con gran regocijo te participo que el vegetal procedimiento indio que tienes, y que devuelve el cabello blanco á su primitivo color, sea negro, castaño ó rubio es el producto mas recomendable entre los de su índole por sus especiales cualidades, como son la de no manchar el cutis y reproducir el cabello. Krüger.

A diario promuévense fuertes discusiones en la Audiencia provincial, á causa de no poder cobrar sus dietas y gastos de viaje los testigos suministrados por las partes que no han declarado en el sumario, ápesar de ser citados judicialmente y apercibirles con el pago de una multa de cinco á cincuenta pesetas caso de incomparecencia.

Muchos días se da el caso de que la mayor parte de los testigos á quienes se cita y obliga á que vengan á declarar, por su precario estado, se ven precisados á pedir prestado el importe de los gastos de viaje ó bien á hacer el trayecto á pié.

¿No podría modificarse tan anómala disposición en perjuicio siempre de la clase pobre?

Hemos tenido ocasión de probar el «Anís San Gerónimo», especialidad de la destilería de D. Francisco Forrellat, de Castellvell y Vilar (Barcelona) y de la cual ha sido nombrado representante en esta ciudad nuestro particular amigo D. Baldomero Puiggrós.

El «Anís San Gerónimo», á más de su sabor aromático y agradable, resulta un poderoso agente híjido.

El 2 de Enero próximo pasarán la revista de comisario los cuerpos activos de esta guarnición, efectuándolo los días 3 y 4 las zonas de reclutamiento, clases, demás unidades orgánicas, pensionistas de las cruces de San Hermenegildo y San Fernando, excedentes y transeuntes.

Han sido resueltos en sentido favorable, por la Dirección general de Obras públicas, los expedientes de honorarios de los peritos que tasaron los terrenos de los términos municipales de Cabra, Pla de Cabra y Pont de Armentera y se ha ordenado el inmediato abono.

Han sido nombrados:

Regente de Llorens, el Rdo. D. José Pon; coadjutor de San Jaime dels Domenys, D. Juan Brosa; idem de Vendrell, D. Simeón Otzet; de Vilarrodona, don Francisco Cumenja; de La Llacuna, don José Capdevila; de Bisbal del Panadés, D. José Rodrigo; de Arbós, D. José Torres.

Ayer mañana se reunió en sesión la Comisión mixta de reclutamiento, despachando varios asuntos pendientes de resolución.

...bidan... informes po... sión provincial, ha ... señor ... de arbitrio... Alfara, Pasane... de Bara...

En la plaza de toros ... celebrará ... esta tarde una extraordinaria función por la Compañía Monte-Bill, ... presentará varios cuadros de la vida salvaje en las Pampas.

La juventud del «Centro Federal» celebrará esta noche una agradable velada, la cual es de esperar se verá tan concurrida como la de los domingos anteriores.

La Comisión provincial ha señalado los días 12, 24 y 30 para celebrar las sesiones del mes de Enero próximo.

Se encuentra casi restablecido de la indisposición que le aquejaba nuestro querido jefe, D. Juan Cañellas.

La *Gaceta* de anteayer publica varios edictos de la Delegación de Hacienda de esta provincia citando á los individuos que se expresan.

Agradecemos al señor alcalde la deferencia que ha tenido con nosotros remitiéndonos algunos bonos.

Ha salido para Barcelona el coronel que fué del regimiento de Almansa don Emilio Cremata.

Irritaciones, ronqueras, sofocación, bronquitis y demás enfermedades del aparato respiratorio: *Pastillas Serra*.

Ayer mañana celebró su anunciada sesión la Comisión provincial.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

¡¡PROPIETARIOS!! leed el anuncio inserto en 4.ª plana.

Boletín oficial

R. O. determinando el epígrafe de la contribución industrial para las prensas para forraje.

—Anuncio convocando á todos los médicos del Colegio de Reus y su partido para las elecciones de Junta definitiva, que tendrán lugar en los días 2, 3, 4 y 5 del próximo Enero. Inserta la lista de los señores médicos.

—Las Alcaldías de Santa Oliva, Vilanova de Escornalbou, Argentera, Pobla de Montornés, Arbolí y Aldover anuncian la subasta para el arriendo de las especies de consumos y ésta última publica la vacante de secretario del Ayuntamiento.

—Las Juntas municipales de Nulles y Miravet solicitan autorización para establecer arbitrios extraordinarios.

—Providencias judiciales y acuerdos adoptados por la Diputación.

Ecos de la provincia

La subasta verificada en Reus para el servicio del alumbrado eléctrico en las Cárceles de aquel partido ha sido adjudicada á la Electra Reusense.

La Corporación municipal de la vecina ciudad de Reus, para conmemorar la entrada del siglo XX, así como con motivo de la nueva hora oficial que desde 1.º de Enero ha de regir en toda España, ha tomado los acuerdos siguientes: 1.º Que en conservancia de las disposiciones dictadas por el ministro de la Gobernación, se adopte en los relojes públicos y especialmente en el de las Casas Consistoriales, el nuevo horario de 24 horas, á cuyo efecto se hagan las modificaciones convenientes en la esfera de dicho reloj, para que puedan empezar á contarse por dicho nuevo horario desde el 1.º de Enero de 1901. 2.º Que se adopte como hora oficial en dicha ciudad la señalada por las disposiciones vigentes, ó sea la del meridiano de Greenwich, á cuyo efecto á las 12 de la noche del día 31 del actual, se procederá á la fijación de dicha hora declarada oficialmente en España. 3.º Que para solemnizar la entrada del nuevo siglo, se adopten las siguientes disposiciones: 1.ª Las doce de la noche del día 31 del actual se echarán al vuelo las campanas todas de la ciudad, disparándose á la misma hora, en la plaza de la Constitución, una *típica* tronada. 2.º El día 1.º del mismo siglo, se servirá por cuenta del Ayuntamiento á los pobres y asilados albergados en la casa municipal de Caridad, Hospital Civil y Cárceles del partido una comida extraordinaria.

Durante estos últimos días han estado en Tortosa de diez á doce tratantes de ganado de cerda, habiendo realizado importantes compras de dichos paquidermos, con destino á varias poblaciones de Cataluña.

El Ayuntamiento de la ciudad de Reus ha nombrado interinamente conserje del Cementerio de dicha población á D. Antonio Altadill.

En Tortosa el cantaro de 15 kilos de aceite del país se paga de 18 á 19 pesetas y el del bajo Aragón de 21'75 á 22 pesetas.

A propuesta del concejal del Ayuntamiento de Reus Sr. Jordana se sustituirá el nombre de la calle de San Juan de la espresada ciudad, llamandola en lo sucesivo calle del Siglo XX.

Cronica oficial

Centro Industrial de Tarragona

La Asamblea general ordinaria que previene el art. 48 del Reglamento queda convocada para el domingo próximo, día 30 de los corrientes, á las tres y media de su tarde en el local de esta Sociedad, Rambla de San Juan, 42, bajos; y si no se reune suficiente número de socios, tendrá efecto el día 31 inmediato, á las seis de la tarde, en el mencionado local.

En dicha reunión será leida la Memoria reglamentaria, renovada la mitad de la Junta directiva, que por sorteo le corresponde cesar, cubiertos los cargos vacantes por dimisión de sus titulares, examinadas las cuentas de Tesorería y discutidas las proposiciones que se presenten.

Tarragona 29 Diciembre de 1900.—El Secretario, *M. Bargalló*.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Jaime Andrés Andreu Victoria.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Luis Goñi Sans y Cármen Martí Salas.

Servicio de la palza para hoy

Parada Almansa.

Jefe de día, señor comandante Luchana, D. Leocadio Villasevil.

Hospital y provisiones, capitán 7.º de Almansa.

Oficiales de vigilancia á las órdenes del jefe de día 1.ª zona Luchana 2.ª Almansa.

Paseo enfermos, Almansa.

El comandante sargento mayor, *Plácido Ródenas*.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—La Traslación de Santiago apóstol.—Stos. Florencio mr. y Liborio ob.

SANTOS DE MAÑANA.—San Silvestre papa, Stas. Coloma vg., Hilaria y Paulina mrs.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción, en la iglesia del Sagrado Corazón.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de la Stma. Trinidad S. D. M. se pondrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde á las cuatro y media.

CULTOS DE HOY

Catedral.—Rosario de la Aurora á las seis y media, misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve y media oficio; y por la tarde, á las cinco y media, continuará el solemne Triduo, predicando el canónigo Dr. D. Cayetano Sentís.

Descalzas.—A las ocho oficio.

San Miguel.—A las siete misa rezada, á las diez y media otra misa, en la que continuará la Novena de San Expédito.

Beneficencia.—A las seis y á las nueve misas rezadas.

San Francisco.—Por la mañana á las nueve menos cuarto misa de la tropa, á las nueve y media misa mayor con plática parroquial. Por la tarde á las cuatro y media rosario rezado y oración.

Carmelitas Descalzos.—Misas á ...

cinco, seis, siete y ocho. A las nueve y media oficio y misa rezada á las diez y media.

San Juan Bautista.—Oficio á las nueve y media y por la tarde, á las cinco, Rosario y meditación.

Dominicas de la Presentación.—Misas á las siete y á las diez. Por la tarde, á las cuatro y media, la función de costumbre en los días festivos.

Stma. Trinidad.—A las nueve y media oficio. Por la tarde, á las cinco menos cuarto, continuará el Octavario.

Santa Clara.—A las ocho oficio.

Sagrado Corazón.—A las nueve misa para los congregantes de San Luis Gonzaga. Por la tarde, á las seis, Rosario, letanías cantadas y sermón.

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—Por la tarde continuará el solemne Triduo, predicando el M. I. señor don Antonio Balcells, canónigo Magistral.

Función de noche.—A las once y media de la noche se expondrá de nuevo S. D. M., y se cantará un solemne *Te-Deum*, como último acto del siglo. Al dar la media noche, un repique general de campanas anunciará la entrada de la nueva centuria, y se descubrirá la lápida indulgenciada, empotrada en el muro interior de la fachada. Luego se cantará el *Veni-Creator*, y empezará la Misa de Comunión general, que celebrará el Excelentísimo señor Arzobispo. Después de ella quedará de manifiesto el Señor, prestándole guardia de honor, á puertas cerradas, los *adoradores de la Vela Nocturna.*

San Francisco.—Función de noche del final del siglo XIX y principio del XX, en honor de Jesucristo Redentor. A las once y media se expondrá el S. Sacramento, y se cantará un solemne *Te-Deum*; á las doce se descubrirá la lápida indulgenciada; en seguida se cantará el *Veni-Creator*, y empezará la misa solemne; antes del ofertorio se dará á adorar al Divino Infante; después de la comunión del celebrante habrá plática de comunión, y concluida la misa habrá reserva.

San Juan Bautista.—Función de noche final del siglo XIX y principio del XX en honor de Jesucristo Redentor.

A las once y media, se expondrá el S. C., cantándose un solemne *Te-Deum*; á las doce se descubrirá la lápida indulgenciada cantándose el acto seguido el *Veni-Creator*; luego después se dirá la misa solemne y se adorará al Divino Infante antes del ofertorio, se celebrará la comunión, plática de la misma.

San Miguel.—Por la noche función dedicada al final del siglo XIX.

Carmelitas Descalzos.—Función de noche final del siglo XIX y principio del XX.

Santísima Trinidad.—Por la tarde continuará el octavario y por la noche función dedicada á Jesucristo Redentor por la finalización del siglo XIX y entrada al XX.

Sagrado Corazón.—Función por la noche con ejercicios fin de siglo.

Movimiento bursátil

CAMBIOS CORRIENTES

dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores Reales del Comercio de la plaza de Barcelona.

29, 7 noche.

CAMBIOS EXTRANJEROS

		QUEDA Dinero	Papel
Londres . .	90 días fecha.	33'30	
» . .	60 » » .		
» . .	8 y 3 id. vista.	00'00	
» . .	á la vista. . .		33'68
París . . .	90 días fecha	00'00	
» . . .	8 y 3 div. .	00'00	
» . . .	á la vista. .		34'35

EFECTOS PUBLICOS

	QUEDA Dinero	Papel
Deuda interior contado . .		
» pequeños » . . .		
» » fin mes . .	72'12	72'15
Carpetas prov. Amortiz il.		
» id. id. pequeños id		
» id. id. fin mes. . .	91'15	91'25
Obligaciones del Tesoro, sobre Renta de Aduanas, n.° 1		
» id. id., cantidades pequeñas.	00'00	
Billetes Hipotec. Cuba 1886.	85'65	85 85
Id. id cantidades pequeñas .		
Id. id. 1890.	71 65	71'85
Empréstito munici. 1.° Mayo de 1899-1 á 6.313. . . .		

ACCIONES FIN MES

	QUEDA Dinero	Papel
Banco Hispano Colonial. del 1 al 80.000. .	124'25	124'50
Sociedad Catalana General de Crédito . . .	00'00	00'00
« de Crédito Mercantil..	00'00	00'00
Ferrc. Medina á Zamora y Orense á Vigo . .	21'05	21'40
» Norte de España. .	50'60	50'50
Madrid Zaragoza y Alicante. . . .	75'10	75 20

OBLIGACIONES CONTADO

	QUEDA Dinero	Papel
Ferrca Barcelona Zaragoza adheridas . . .		
» N. España especiales Segovia.	100'25	100'75
» id. id., cantidades pequeñas		
» N. España, espec. A.ª á V. y T.ª	100'25	100'75
» id. id., cantidades pequeñas.		
» y Minas S. Juan Ab. gar. Norte. . . .	71'00	71'25
» id. id , cantidades pequeñas		
» Tarragona y Barcelona Francia 4 1|2 p $\frac{0}{0}$. .	97'00	97'25
» id. id., cantidades pequeñas		
» Tarragona Barcelona y Francia 2 1|4 p $\frac{0}{0}$. .	52'65	52'85
» id. id., cantidades pequeñas. . . .		
» Madrid á Zaragoza y Alicante Serie B. .	94'50	94'75
» id. id , cantidades pequeñas. . . .		
» Alm.ª Val.ª y Tar.ª adheridas.. . . .	69'50	69'75
» id. id., cantidades pequeñas. . . .		
» Med. Z.ª y Or. á Vigo em. 1880 y 82 . . .	42'40	42'60
Canal de Urgel.	79'50	80'50
Sociedad Hullera Española, 1 á 5.000.	00'00	00'00
« G. aguas de Barcel.	00'00	00'00
Compañía Barcelona de Electricidad, ...	00'00	00'00
Grao Alm.ª y Valencia no adheridas.	00'00	00'00

Bolsa de Madrid

Madrid 29, 4'45 t.

4 por 100 interior contado. . .	72'00
4 por 100 idem fin mes. . . .	72'10
4 por 100 exterior.	78'50
4 por 100 amortizable. . . .	00'00
Aduanas.	102'00
Cubas (Emisión de 1886). . .	85'90
Cubas (Emisión de 1890). . .	71'60
Filipinas.	90'75
Banco de España.	513'50
Tabacalera	398'50
Nuevo empréstito.	91'85
Cambios de París.	34'05
Idem Londres.	00'00
4 por 100 exterior:	70'05

Marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones llegadas ayer

De Marsella v. español Cabo Nao, de 1.213, c. C. Echevarria, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Barcelona v. español Julián, de 593 ts., c. E. Fuya, con efectos, consignado á D. B. López.

De Cette v. español Correo de Cartagena, de 258 ts., c. Escaudell, con bocoyes vacios, consignado á los Sres. Viuda é Hijos de Ferrer y Mari.

Despachadas

Para Bilbao v. español Cabo Nao, con efectos.

Para Bilbao y esc., v. español Julián, con efectos.

Telégrafo y teléfono

(*De nuestro servicio exclusivo*)

Llegada á Roma.—Siniestro marítimo

Paris 29, 10 m.

De paso para Holanda, ha llegado á Roma Mr. Growes Botha, hermano del general boer que lleva el mismo apellido.

Ha naufragado el vapor «Capricorne», que desde Trieste se dirigía á Bilbao y Cardiff. De sus 14 tripulantes han perecido 8.

Cerca de Holy-Head se ha ido á pique el vapor inglés «Primerose Hill», pereciendo 34 hombres y salvándose un solo tripulante.

De China.—Destitución

Paris 29, 10'25 m.

El gobierno de China acepta las condiciones que para la paz le imponen las potencias.

Ha sido destituido el general inglés Colville, que prestaba sus servicios en el Africa del Sur.

De política.—Las sesiones de Cortes

Madrid 29, 3 t.

Se asegura que el ministro de Estado está resuelto á salir del gobierno.

El gobierno confirma la creencia general de que para las Cortes no habrá este año vacaciones.

Senado

El incidente de ayer

Madrid 29, 5 t.

El conde de Peña Ramiro presenta una proposición para que se pida al conde de las Almenas que retire las frases que contra el gobierno pronunció ayer.

El conde de las Almanas se defiende de las frases que le dirigió la presidencia.

El presidente habla en forma conciliadora, procurando desvirtuar lo que dijo el conde.

Congreso.—Ruegos y preguntas.—Orden del día.—La venta de islas.

Madrid 29, 5'15 t.

Después del período de ruegos y preguntas, se entra en la orden del día y se aprueba el proyecto por el que se contará á los que se impongan penas de arresto el tiempo que hubieran sufrido prisión preventiva.

El conde de Moral de Calatrava trata de la venta de las islas de Cagayán á los Estados Unidos.

Dice que hubiera sido preferible ceder dichas islas, por cuestión de dignidad, á otra potencia, censurando al gobierno por sus debilidades. Le contesta el ministro de Estado, interviene el marqués de Villasegura y se aprueba el proyecto.

Benito negocio.—El reglamento del Banco.

Madrid 29, 5'25 t.

La Arrendataria de Tabacos anuncia un nuevo dividendo de 50 por 100 por acción, que con el 40 que repartió no hace muchos sumará un 90 por 100.

Asegúrase que, á última hora han surgido dificultades para la aprobación del nuevo reglamento del Banco.

Continúan las intrigas.—Conferencia comentada.

Madrid 29, 5'49 t.

Entre los silvelistas y los amigos del actual gobierno continúan las intrigas y murmuraciones, prueba de la descomposición que existe entre la mayoría.

Se comenta mucho una detenida conferencia que han celebrado en el Congreso los Sres. Villaverde, Silvela y Allendesalazar.

Se le concede á la entrevista gran importancia política.

Bolsín

Madrid 29, 6 t.

En el corro se ha cotizado esta tarde:
Interior, 72'70.
Francos, 34'10.
Libras, 33'60.
Empréstito nuevo, 91'85.

ULTIMAS NOTICIAS

Final del Congreso.—Animación.—Las reformas militares.—Habla Romero.

Aprobado el convenio de cesión de las islas de Cagayán, continúa la discusión de las reformas militares.

La Cámara anímase por momentos, observándose la presencia de muchos militares.

Levántase á hablar el Sr. Romero Robledo.

Empieza diciendo que las reformas militares son un timbre de gloria para el general Linares.

No obstante—añade—las Cortes deben discutirlas ampliamente y ver si en efecto convienen á la nación, dada la situación en que ésta se halla.

Laméntase de que las reformas aparezcan englobadas, temiendo que corran la misma suerte que las del general Cassola.

Perdidas las colonias no debemos desear un grande ejército, sino un ejército bien organizado, pues no hemos de anhelar más que ser fuertes dentro de casa.

¿Queréis—dice—que os diga mi opinión acerca de las reformas militares? Pues es la de que ni servirán para nada, ni satisfarán á nadie, ni llenarán ninguna necesidad.

El defecto de prodigar los empleos, para evitar el dualismo, se ha sustituido por el de prodigar las cruces.

Durante las últimas guerras coloniales se han concedido 15.000 cruces.

Una pregunta ahora:

¿Responde á algo práctico esa prodigalidad?

El general Linaras: Yo soy uno de los que más cruces tienen en el ejército español.

El Sr. Romero Robledo: No me refiero á las cruces de S. S., que bien ganadas las tiene.

Lo que conviene hoy á la nación son economías; precisa que de una vez para siempre dejemos de ser Quijotes.

Pasa á ocuparse después del artículo que trata de los capitanes generales.

Lo considera peor que lo establecido en la actualidad. Ahora—dice—la ley constitutiva del ejército señala que únicamente puede constar la plantilla de cuatro capitanes generales.

Por las nuevas reformas se consigna que solo habrá un capitán general, pero se dice que dicha gerarquía se concederá por méritos extraordinarios, con lo cual se deja la puerta abierta.

Resultará, pues, que no habrá ningún capitán general, pero habrá muchos. (Risas.)

Después de breves palabras, se suspende la sesión y queda el Sr. Romero Robledo en el uso de la palabra para el lunes.

Final del Senado

Madrid 29, 10'30 n.

Prosigue hablando el conde de las Almenas.

Desprecia el voto de censura que se ha presentado contra él.

Que se apruebe—dice—un bill de indemnidad para el gobierno y entonces me consideraré culpable.

Espectáculos, diversiones

Funciones para hoy:

Teatro Principal.—*Tarde*: La comedia «Los Galeotes» y el juguete lírico «Niña Pancha».—*Noche*: La comedia «La dama de las camelias», y el juguete «Noticia fresca».

Ateneo.—*Tarde*: La comedia «Los Langostinos» y el juguete «La cosina de la Lola».—*Noche*: La comedia «El sombrero de copa».

Los Quatre Barres.—*Noche*: La comedia «Las Carbasas de Montroig» y el juguete «La virtud de la grosa».

Plaza de Toros.—Gran función por la compañía Monte-Bill «La vida salvaje en las Pampas».—A las tres de la tarde.—Entrada general, 50 céntimos.

Cafè de les Siete Puertas.—*Noche*: Puchinel-lis.

Imp. de E. Pamies

Servicio de ferro-carriles

EN EL MES DE OCTUBRE

De Tarragona á Barcelona — *Salidas*	*Llegadas*	De Barcelona á Tarragona — *Salidas*	*Llegadas*
2'32 m.	7'08 m.	4'37 m. *Sans*	1'14 t.
5'25 m.	8'22 m.	5'25 m.	900 m.
6'25 m.	9'21 m.	9'51 m.	1'14 t.
9 02 t.	12'53 t.	5'55 m.	9'00 m.
2'25 t.	5'08 t.	6 10 m.	11'40 m.
5'15 t.	9'27 *Sans*	11'15 m.	4'39 t.
8'01 n.	10'13 n.	11'34 m. *Sans*	7'29 t.
		12'31 t.	4'39 t.
		1'55 t.	4'39 t.
		4'24 t.	9'26 n.
		5'24 t.	9'26 n.
		7'02 t.	9'26 n.
		8'03 n.	10'36 n.

De Tarragona á San Vicente		De San Vicente á Tarragona	
2'32 m.	3'32 m.	8'21 m.	9 m.
5'25 m.	6'05 m.	10'36 m.	11'40 m.
6'26 m.	7'30 m.	12' m.	1'14 t.
9 02 m.	10'28 m.	3'15 t.	4'01 t.
2'25 t.	3'08 t.	4'01 t.	4'39 t.
5'15 t.	6'19 t.	8'32 n.	9'26 n.
8'01 n.	8'31 n.	9'57 n.	10'35 n.

De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7'30 m.	8 m.	8'15 m.	8'59 m.
12'25 t.	1'04 t.	9'47 m.	10'20 m.
4'20 t.	4'59 t.	2'15 t.	2'48 t.
8'15 t.	8'55 n.	7'03 n.	7'29 n.

De Valls á Tarragona		De Tarragona á Valls	
6'43 m.	9 m.	6'25 m.	8'35 m.
9'30 m.	11'40 m.	2'25 t.	5'26 t.
1'26 t.	4'39 t.	8'01 n.	10'15 n.
7'00 t.	9'26 n.		

De Montblanch á Tarragona		De Tarragona á Montblanch	
8'21 m.	10 20 m.	7'30 m.	9'21 m.
11'16 m.	2'35 t.	12'25 t.	4'00 t.
5'53 t.	7'29 m.	4'20 t.	6'48 t.

De Reus á Mora		De Mora á Reus	
7'01 m.	9'49 m.	5'45 m.	7'10 m.
1'26 t.	3'14 t.	5'19 m.	7'54 m.
3'28 t.	6'29 t.	11'36 t.	1'43 t.
7'03 n.	10 06 n.	3'41 t.	7'29 n.
9'15 n.	10'31 n.		

De Tarragona á Vendrell		De Vendrell á Tarragona	
5'25 m.	6'32 m.	8'09 m.	9 m.
9'02 m.	10'43 m.	11'27 m.	1'14 t.
2'25 m.	3'38 t.	3'43 t.	4'39 t.
		5'52 t.	7'29 t.
		8'08 n.	9'26 n.

De Tarragona á Lérida		de Lérida á Tarragona	
7,30 m.	11'20 m.	5'40 m.	10'20 m.
4,20 t.	9'30 n.	3'50 t.	7'29 n.
